

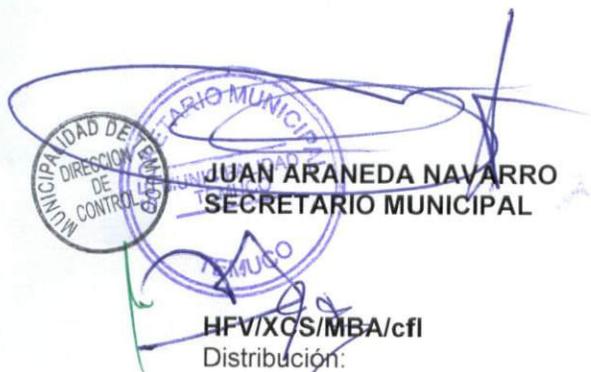
VISTOS:

1. El convenio de ejecución del programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, de fecha 01 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.
2. El Decretos Alcaldicio N° 2260 de fecha 22 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 01 de Junio de 2015 hasta 01 de junio de 2017.
3. Los decretos Alcaldicios adjunto, que aprueban los contratos de honorarios de don Vasco Román Arratia Vargas Rut: Gestor Comunitario, doña Maria Teresa Bañados Arévalo Rut: Coordinadora
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La ley 18.883, Estatuto Administrativo para Fondo Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a don Vasco Román Arratia Vargas Rut: Gestor Comunitario y doña Maria Teresa Bañados Arévalo Rut: Coordinadora del Programa OPD para viajar a la ciudad de Puerto Montt y asistir a la capacitación "En enfoque de derechos en el territorio en el marco de la implementación de políticas y planes locales de infancia".
- 2.- La capacitación se llevará a cabo los días 24 al 26 de noviembre del 2015, en la ciudad de Puerto Montt, los gastos de alojamiento, alimentación y traslado son de cargo del SENAME nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MBA/cfl
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Parte
- Programa OPD



MIGUEL BECKER ALVAR
ALCALDE



**Estimados/as
Profesionales y/o Técnicos
Equipos OPD
Presente**

Junto con saludar y de acuerdo a información enviada, vía correo electrónico, por la Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local (UPPG) de la Dirección Nacional de Sename, respecto de la Jornada de capacitación "Enfoque de derechos en el territorio en el marco de la implementación de políticas y planes locales de infancia" a realizarse durante el mes de noviembre del presente año, nos es grato informar lo siguiente:

1. La institución a cargo de las capacitaciones a nivel nacional es la Universidad Central de Chile, que tiene su sede central en la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana. El coordinador del proyecto es el Sr. Pablo Rojas Bolvarán, a quien pueden ubicar en el teléfono (56) y en el correo electrónico pablo.rojas@ucentral.cl

2. La persona a cargo de las coordinaciones con las OPD para lo referido a alojamiento, compra de pasajes y traslado a las ciudades sedes de las capacitaciones es la Sra. Elizabeth Barra Matamala a la que pueden ubicar en el teléfono (56) 2-25826254 y correo electrónico elizabeth.barra@ucentral.cl o Barbara Fernandez Frias teléfono (56) 2-25826495 y en el correo electrónico bfernandezf@ucentral.cl

3. Las capacitaciones se realizaran en las siguientes fechas y ciudades:

Regiones Participantes	Ciudad Sede	Fechas de Capacitación
Región de Arica y Parinacota Región de Tarapacá Región de Antofagasta Región de Atacama Región de Coquimbo	Iquique	Del 18 de Noviembre Hasta el 20 de Noviembre
Región del Biobío Región de la Araucanía Región de los Ríos Región de los Lagos Región de Aysén Región de Magallanes	Puerto Montt	Del 24 de Noviembre Hasta el 26 de Noviembre
Región de Valparaíso Región de O'Higgins Región del Maule Región Metropolitana	Santiago	Desde el 30 de Noviembre Hasta el 03 de Diciembre

4. Adjuntamos al presente correo:

- a) Ficha de inscripción, la cual debe ser remitida vía correo electrónico (escaneada) a la Sra. Elizabeth Barra Matamala, correo electrónico elizabeth.barra@ucentral.cl, a más tardar 1 día después de la fecha de recepción de este correo electrónico;

b) **Carta compromiso individual de participación** del o la profesional y/o técnico/a de la OPD durante los 3 días de duración de la Jornada, en los horarios que contemple el programa, la cual debe ser remitida vía correo electrónico (escaneada) a la Sra. Sra. Elizabeth Barra Matamala, correo electrónico elizabeth.barra@ucentral.cl a más tardar 1 día después de la fecha de recepción de este correo electrónico enviado;

e) **Minuta Técnica Capacitación OPD**, con el objetivo que los/las participantes conozcan las temáticas a abordar durante los tres días de trabajo.

5. El organismo ejecutor se hará cargo del alojamiento (3 días), alimentación (coffe break, almuerzos), los/las participantes deberán llegar según pasajes, el día antes del comienzo de la capacitación.

6. La Universidad Central de Chile estará a cargo de la compra de los pasajes aéreos o terrestres según corresponda al domicilio del participante. Estos serán enviados con antelación a cada participante en aquellos casos que se viaje en avión y de ciudades lejanas a las ciudades sede de la capacitación. Para las personas que viajan en avión a las ciudades sedes, se cancelará el transfer aeropuerto - hotel.

7. La Universidad, no se hará cargo de la devolución de pasajes de locomoción colectiva dentro de la ciudad sede (Iquique, Pto. Montt y Santiago) y estos valores tampoco pueden ser cargados al proyecto OPD.

8. Una vez que se hayan comprado los pasajes aéreos o terrestres a nombre de la o el participante que se haya inscrito, este será responsable y asumirá los costos, en caso de cambio de fecha o pérdida de los pasajes emitidos, sean estos terrestres o aéreos.

9. De acuerdo a lo que señalan las bases técnicas de la capacitación se realizará el control de asistencia, a la entrada y salida de la jornada de la mañana y la tarde, ya que se exige un 100% de asistencia para aprobar y nota igual o superior 5 en la evaluación final del curso.

10. En caso de requerir mayor información pueden contactarse con Sra. Elizabeth Barra Matamala, correo electrónico elizabeth.barra@ucentral.cl o Bárbara Fernández Frías teléfono (56) 2-25826495 en el correo electrónico bfernandezf@ucentral.cl, o Pablo Rojas Bolvarán, pablo.rojas@ucentral.cl, teléfono (56) 2-25826455.